



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-944

SALTA, 07 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 11.016/2014

VISTO:

La nota presentada por la profesora responsable de la cátedra de Matemática Mg. Mónica Arias - a través de la cual solicita se considere un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - docente de la asignatura de Matemática de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en las vacancias existentes por un lado y por otro, en la cantidad de alumnos que cursan la materia, la que además forma de las otras carreras, también expresa "... la distribución por comisión excede el cupo permitido, lo que obliga a la redistribución o volver a la virtualidad."

Que el Ing. Pay ha manifestado su acuerdo para colaborar con la cátedra, motivo por el cual adjunta el plan de trabajo respectivo (fs. 205/206).

Que obran los informes del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica.

Que el suscripto atendiendo al pedido de la profesora adjunta de la cátedra, y que a fs. 204, expresa que el Ing. Pay se encuentra prestando servicios como JTP exclusiva desde el 01 de abril de 2022, y la demora en atender el presente trámite se debió al extravío de la nota original, razón por la cual resuelve: 1) Tener por aumentada la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - por colaborar con la cátedra de Matemática; 2) Atender el gasto con las economías que surgen de los cargos, auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva interino (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Prof. Pablo Quintana) y el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Betina Abad).

Que el presente aumento temporario se concede desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o mientras existan economías de los cargos de AD1SD y JTPSD, lo que suceda antes. Ambos cargos pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que la modificación temporaria de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y téngase por AUMENTADA TEMPORALMENTE la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. JOSÉ LUIS PAY - DNI N° 12.856.176 - por colaborar con las actividades docentes de la cátedra de MATEMÁTICA - a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, sin perjuicio de las obligaciones docentes que surgen de su cargo regular de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente del presente aumento de dedicación se atiende con economías que surgen de los cargos: auxiliar de primera categoría con dedicación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-944

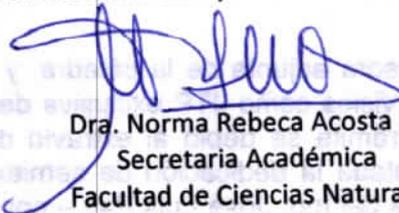
EXPEDIENTE Nº 11.016/2014

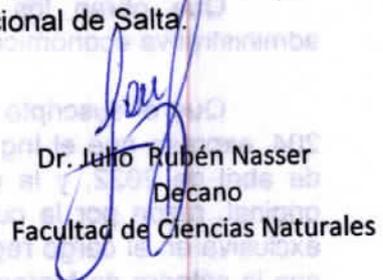
1. semiexclusiva interino (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Prof. Pablo Quintana) y el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Betina Abad). Ambos cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Solicitese al Ing. Pay tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTICULO 4º.- Gírese estos actuados a Dirección General de Personal, según lo fijado en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Ing. Pay, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Firma del Decano)

ARTICULO 1º.- Aprobada el plan de trabajo y reemplazado ALICIA TRIPOLI por JOSÉ LUIS PAY - DNI Nº 12.828.178 - por suscripción con las condiciones de la oferta de MATBÁTICA - a partir del 07 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, se declara en vigencia la presente resolución que modifica la resolución Res. CS 140/21 y en consecuencia se declara en vigencia la presente resolución Res. CS 174/18.